

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
Plan de Desarrollo Local y Ordenamiento Territorial						
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
<p>ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA MARTES 28 DE FEBRERO DEL 2023. CONVOCADA.-</p> <p>ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.</p> <p>ASISTEN: LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES SECRETARÍA.- ACTUA EL TITULAR, ABG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR</p> <p>HORA DE CONVOCATORIA.- 15H00 PM</p> <p>LOCAL.- PRESENCIAL Y VIRTUAL. QUÓRUM.- LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 11 (ONCE) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL, DE UN TOTAL DE (16) DIECISEIS.</p> <p>INSTALACIÓN.- CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 15:30 DEL MARTES 28 DE FEBRERO DEL 2023, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	28 DE FEBRERO DEL 2023	LITERAL-S-MARZO-2023-ANEXO1.pdf	<p>ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL 27 DE ENERO DE 2023.</p> <p>2.- PRESENTACIÓN E INFORME DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2022, PARA SU APROBACIÓN POR PARTE DEL LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LOS ART. 122 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICA, Y 265 DEL COOTAD.</p> <p>3.- PRESENTACIÓN E INFORME DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA DEL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LOS ART. 296 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR Y 119 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICA.</p> <p>4.- PRESENTACIÓN E INFORME DE LA EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA ANUAL CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022, DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO EN LA NORMA TÉCNICA DE PRESUPUESTO 21, LITERAL 3 Y LA NORMA TÉCNICA DE PRESUPUESTO 23, LITERAL 2.</p> <p>5.- INFORME AL LEGISLATIVO DE TRASPASO DE CREDITOS AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ART.255, 256 Y 258 DEL COOTAD.</p> <p>PUNTO 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 28 de febrero del 2023, resolvió: Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del 27 de enero del 2023.</p> <p>PUNTO 2.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 28 de febrero del 2023, informó sobre la liquidación del presupuesto de enero a diciembre del año 2022, para su aprobación por parte al legislativo, de conformidad a lo previsto en los art.122 del Código Orgánico de planificación y finanzas pública, y 265 del COOTAD.</p> <p>PUNTO 3. El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 28 de febrero del 2023, resolvió, la presentación del informe de la evaluación presupuestaria del segundo semestre del año 2022, de conformidad a lo previsto en los art.296 de la constitución de la República del Ecuador y 119 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Pública.</p> <p>PUNTO 4.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 28 de febrero del 2023, resolvió: La presentación e informe de la evaluación presupuestaria anual correspondiente al año 2022, de conformidad a lo previsto en la norma técnica de presupuesto 21, literal 3 y la norma técnica de presupuesto 23, literal 2.</p> <p>PUNTO 5.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 28 de febrero del 2023, resolvió: Informar al legislativo de traspaso de créditos autorizados por el ejecutivo de conformidad a lo que establecen los art. 255, 256 y 258 del COOTAD.</p>	MARTES, 28 DE FEBRERO DEL 2023	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	LITERAL-S-MARZO-2023-ANEXO1.pdf
<p>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA LUNES 06 DE MARZO DEL 2023. CONVOCADA.-</p> <p>ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.</p> <p>ASISTEN: LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES SECRETARÍA.- ACTUA EL TITULAR, ABG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR</p> <p>HORA DE CONVOCATORIA.- 15H00 PM</p> <p>LOCAL.- PRESENCIAL Y VIRTUAL. QUÓRUM.- LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 11 (ONCE) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL, DE UN TOTAL DE (16) DIECISEIS.</p> <p>INSTALACIÓN.- CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 15:55 DEL LUNES 06 DE MARZO DEL 2023, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	06 DE MARZO DEL 2023	LITERAL-S-MARZO-2023-ANEXO2.pdf	<p>ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA DEL 28 DE FEBRERO DEL 2023.</p> <p>2.- SOLICITUD AL CONSEJO PROVINCIAL DE ESMERALDAS PARA AUTORIZAR A LA ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ-PREFECTA PROVINCIAL DE ESMERALDAS, A EFECTOS DE HACER USO DE SUS VACACIONES ANUALES, POR EL LAPSO DE NUEVE DÍAS, CONTADOS DESDE EL MARTES 7 DE MARZO DEL AÑO 2023 HASTA MIERCOLES 15 DE MARZO DEL AÑO 2023</p> <p>3.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA DEBATE Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DEL "PROYECTO DE SEGUNDA ORDENANZA MODIFICATORIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019-2023, ACORDE A LO DETERMINADO EN EL ARTICULO 322 DEL COOTAD.</p> <p>PUNTO 1. El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 06 de marzo del 2023, resolvió, la lectura y aprobación del acta Sesión Ordinaria del 28 de febrero del 2023</p> <p>PUNTO 2.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Ordinaria de Consejo del 06 de marzo del 2023, resolvió: La solicitud al Consejo Provincial de Esmeraldas para autorizar a la abg. Roberta Zambrano Ortiz Zambrano-Prefecta Provincial de Esmeraldas, a efecto de hacer uso de sus vacaciones anuales, por el lapso de nueve días, contados desde el martes 7 de marzo del año 2023, hasta el miércoles 15 de marzo del año 2023.</p> <p>PUNTO 3.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 06 de marzo del 2023, resolvió: La presentación del informe de la comisión de legislación para debate y aprobación en primera instancia del "Proyecto de Segunda Ordenanza Modificatoria del plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Esmeraldas, para la administración 2019-2023, acorde a lo determinado en el artículo 322 del COOTAD.</p>	LUNES, 06 DE MARZO DEL 2023	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	LITERAL-S-MARZO-2023-ANEXO2.pdf
<p>ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, EL DÍA MIERCOLES 22 DE MARZO DEL 2023. CONVOCADA.-</p> <p>ABG. ROBERTA ZAMBRANO ORTIZ, PREFECTO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS.</p> <p>ASISTEN: LOS SEÑORES HONORABLES CONSEJEROS PROVINCIALES SECRETARÍA.- ACTUA EL TITULAR, ABG. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR</p> <p>HORA DE CONVOCATORIA.- 15H00 PM</p> <p>LOCAL.- PRESENCIAL Y VIRTUAL. QUÓRUM.- LEGAL, CON LA ASISTENCIA DE 9 (NUEVE) MIEMBROS DEL CONSEJO PROVINCIAL, DE UN TOTAL DE (16) DIECISEIS.</p> <p>INSTALACIÓN.- CONSTATADO EL QUÓRUM DE LEY, SIENDO LAS 15:57 DEL MIERCOLES 22 DE MARZO DEL 2023, LA SEÑORA PREFECTA INSTALA LA SESIÓN, SOLICITANDO POR SECRETARÍA SE DE LECTURA EL ORDEN DEL DÍA.</p>	22 DE MARZO DEL 2023	LITERAL-S-MARZO-2023-ANEXO3.pdf	<p>ORDEN DEL DÍA:</p> <p>1.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 06 DE MARZO DE 2023.</p> <p>2.- INFORME AL LEGISLATIVO DE TRASPASOS DE CREDITOS AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO DE CONFORMIDAD A LO QUE ESTABLECEN LOS ARTI. 255, 256 Y 258 DEL COOTAD.</p> <p>3.-PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA DEBATE Y APROBACIÓN EN SEGUNDA INSTANCIA DEL "PROYECTO DE SEGUNDA ORDENANZA MODIFICATORIA DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019-2023, ACORDE A LO DETERMINADO EN EL ARTI.322 DEL COOTAD.</p> <p>PUNTO 1.- El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 22 de marzo del 2023, resolvió: Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del 06 de marzo del 2023.</p> <p>PUNTO 2.-El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 22 de marzo del 2023, informó al legislativo de traspasos de créditos autorizados por el ejecutivo de conformidad a lo que establecen los art. 255,256 y 258 del COOTAD.</p> <p>PUNTO 3. El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Provincia de Esmeraldas, en Sesión Extraordinaria de Consejo del 22 de marzo del 2023, resolvió, la presentación del informe de la comisión de legislación para debate y aprobación en segunda instancia del "PROYECTO DE SEGUNDA ORDENANZA MODIFICATORIA DEL PLAN DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2019-2023, ACORDE A LO DETERMINADO EN EL ART. 322 DEL COOTAD.</p>	MIERCOLES 22 DE MARZO, DEL 2023	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PROVINCIA DE ESMERALDAS	LITERAL-S-MARZO-2023-ANEXO3.pdf
					31/03/2023	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					SECRETARÍA GENERAL	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					Abg. JACKIE ALLAN MÉNDEZ VIVAR	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					allmendez@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					(06) 2721-433 EXTENSIÓN 102	

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza.